

**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO**

ACUERDO N° 047-2017
(de 22 de noviembre de 2017)

“Por el cual se autoriza dictar la Licenciatura en Radiología Médica en la Extensión Universitaria en Chiriquí”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, como una universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en la sesión del Consejo Académico, correspondiente al día 21 de noviembre de 2017 se presentó, para aprobación final, la propuesta para abrir formalmente la Licenciatura en Radiología Médica en la Extensión Universitaria en Chiriquí;

Que esta propuesta fue ampliamente debatida y cumple con los criterios de apertura de carreras, establecidas en el acuerdo Académico Acuerdo N°022-2017, de 26 de abril de 2017, por el cual se subrogó el acuerdo 01-2012 del 17 de febrero de 2012 y se aprobaron los nuevos criterios para la creación, apertura, reapertura, suspensión y supresión de Carreras, o programas de postgrados en la Universidad Especializada de las Américas;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

- Primero:** Autorizar la promoción y apertura de la Licenciatura en Radiología Médica en la Extensión Universitaria en Chiriquí.
- Segundo:** La Licenciatura en Radiología Médica se dictará en los mismos términos y condiciones que fueron aprobados por este Órgano de Gobierno, según consta en el Acuerdo Académico N° 007-2016, de 21 de enero de 2016.
- Tercero:** Ordenar al Decanato de Ciencias Médicas y Clínicas, coordinar con sus enlaces en la Provincia de Chiriquí, todo lo necesario para la correcta ejecución del programa académico, en especial para la realización de las prácticas universitarias.
- Cuarto:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia de la Facultad de Ciencias Médicas y Clínicas y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.
- Quinto:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente rúbrica.

Dado a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2017, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N° 806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Mgter. Vielka Escobar de Donado
Secretaria